

EDITORIAL

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v9i1.391>

Licencia: CC-BY 4.0

LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION

Las políticas de Investigación de la Universidad se orientan a la integración del Sistema de Investigación de la Universidad y al estudio de los principales problemas de la sociedad con enfoque multidisciplinario. El Sistema de Investigación fue instituido en 1981 y reactivado en noviembre de 1990.

Los Programas Universitarios de Investigación constituyen parte del subsistema operativo del Sistema de Investigación y son el medio por el cual la Universidad aborda los principales problemas de la sociedad, propiciando la participación de los diferentes centros, institutos o, departamentos de investigación en forma coordinada.

Los programas Universitarios de Investigación se definen como una serie de acciones sistemáticas e integradas, tendientes a la optimización de recursos y coordinación de equipos inter, multi y transdisciplinarios de investigación en la Universidad, orientados al mejor conocimiento de la realidad y búsqueda de soluciones a los principales problemas nacionales, a través de la metodología científica, que permita el logro de los fines de la Universidad. Sus objetivos son: orientar la investigación en función de la realidad nacional; coordinar e integrar las acciones de investigación que se realiza en la USAC; promover la vinculación de la Universidad con sectores que desarrollan investigación o prestan servicio y, promover la optimización de los recursos destinados a investigación.

Se implementan los programas siguientes: Interdisciplinario en Salud; Educación; Recursos Naturales y Ambiente; Nutrición y Producción Alimentaria; Cultura; Pensamiento e Identidad de la Sociedad

Guatemalteca; Asentamientos Humanos; Desarrollo Social y Dependencia; Desarrollo Industrial; Historia de Guatemala y Estudios para la Paz. En cada uno de los programas existe una comisión coordinadora e impulsora, la cual tiene como función desarrollar las acciones necesarias para el desarrollo y consolidación de los mismos.

La administración de la investigación por medio de programas propicia el ordenamiento y sistematización de la investigación, permitiendo la planificación a largo plazo y la especialización de los profesores Universitarios que desarrollan investigación en áreas específicas del conocimiento. Con ello se garantiza la continuidad de los proyectos y se tienen mayores posibilidades que los mismos resuelvan problemas concretos de la sociedad.

Los programas constituyen un medio de vinculación con los sectores externos de la Universidad. La planificación a largo plazo de las actividades de investigación permiten la relación con sectores de la sociedad que desarrollan investigación en áreas específicas y para las cuales el aporte de la Universidad en la generación de conocimiento es fundamental.

Los programas además, hacen uso suficiente de la infraestructura universitaria y nacional en investigación. Los recursos financieros, materiales y humanos para desarrollar la investigación en el país son escasos, por ello la coordinación intra e interinstitucional es de importancia para que las instituciones que cuentan con infraestructura puedan desarrollar una labor más eficiente a través de la realización de actividades complementarias.

Con esta modalidad de administración de la investigación se espera apoyar en forma más eficiente las otras actividades académicas que desarrolla la Universidad y el planteamiento de propuestas sobre los principales problemas de la sociedad, así como incrementar la relación con los sectores externos.

Copyright (c) 1993 Edgar Oswaldo Franco Rivera



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)